



Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 978,
 C.A. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México
 Teléfono (33) 3334-7000
 F.F.C. LDU 25090-1015

ORDEN DE COMPRA

332042: ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN MARTÍN HIDALGO
 ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

000249		
NUMERO		
26	05	2018
DIAS	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NÚM. PROVEDOR	229902	
NÚM. FOLIO	1111	
PROCESO		
CARGO PRESUPUESTAL		

332042	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN MARTÍN HIDALGO
CODIGO DE URL	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-356 (154)223	Alameda al Pastorín No. 250, San Martín Hidalgo, Jalisco, C.P. 46700
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted]	ANA MARÍA RIVERA HAYGOZA	PROVEEDOR
[Redacted]	[Redacted]	TELEFONO
[Redacted]	[Redacted]	TELEFONO

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Toner 35A original	1.00	1,286.00	1,286.00
PZA	Toner HP 505 A original	1.00	1,680.00	1,680.00
PZA	Toner Q7553A original	1.00	1,868.00	1,668.00
PZA	Toner HP 36A original	1.00	1,478.00	1,478.00
PZA	Toner HP 285A original	4.00	1,295.00	5,198.00
PZA	Toner TN410 Impresora brother original	2.00	734.00	1,468.00
Quince (15) Cantidad y sus pesos 157100 M.C.			SUB-TOTAL	12,976.00
IMPORTE CON LETRA			I.V.A.	2,076.16
			TOTAL	15,052.16

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: Uno semana	LUGAR DE ENTREGA: Guadalajara, Jalisco	PLAZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: <input type="checkbox"/>	PLAZAS	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	Nº DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4 [Redacted] ALCORIZADO EN LA ENTIDAD EMISORA
 ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA
 LICENCIADO ANGELO GONZALEZ RUIZ

5 [Redacted] EN LA ENTIDAD SOLICITANTE
 ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
 LICENCIADO ANGELO GONZALEZ RUIZ

val. de expedición en el momento de la presente Orden de Compra

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.
3. Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.
4. Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.
5. Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.